

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BARRA

### PERSONAS FISICAS

#### REQUISITOS

1. Solicitud dirigida al C. LEOBARDO GOMEZ GONZALEZ, Presidente Municipal con copia para la Lic. Lidia de León Gutiérrez sindica única, comisionada en Asentamientos Humanos. (original y copia)

#### PERSONAS FISICAS

Presentar 1 juego de copias de la siguiente documentación:

2. Identificación oficial vigente del propietario y promovente (credencial del INE o cartilla del servicio militar).
3. Escritura Pública de la propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o constancia de posesión (según sea el caso).
4. Comprobante de pago predial del año en curso.
5. Para las construcciones menores de 70 m<sup>2</sup> un croquis y mayores a estas un plano de construcción.
6. Supervisión por parte del personal del área.
7. Tiempo de respuesta 10 días hábiles.

